



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACUERDO DE RADICACIÓN

EXPEDIENTE: **TEE/RIN/059/2009.**
PROMOVENTE: **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**
AUTORIDAD RESPONSABLE: **CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE CUAUTLA NORTE XIV, MORELOS.**
TERCERO INTERESADO: **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
RECURSO DE INCONFORMIDAD.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil nueve, la suscrita Licenciada CARMEN PAULINA TOSCANO VERA, Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, con fundamento en el artículo 23, fracción VI del Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral. -----

----- HACE CONSTAR -----

Que siendo las veintidós horas con cuarenta y seis minutos, del día diecisiete de julio de la presente anualidad, fue recibida en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, la siguiente documentación: Escrito original de esta misma fecha, signado por la C. MARTHA VERÓNICA LIMÓN ALDANA, Secretario del Consejo Distrital Electoral de Cuautla Norte XIV, Morelos, del Instituto Estatal Electoral, constante en 3 fojas útiles escritas por una sola de sus caras; por medio del cual remite a este Tribunal Estatal Electoral lo siguiente: **1)** Certificación de fecha diecisiete de julio del año en curso, constante en dos fojas útiles, relativa al escrito de fecha doce de julio de la presente anualidad, signado por el LIC. EMILIO FERNANDO ARIAS RAMÍREZ, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital Electoral XIV Cuautla Norte, mediante el cual interpone el Recurso de Inconformidad; **2)** Recurso de Inconformidad interpuesto por el LIC. EMILIO FERNANDO ARIAS RAMÍREZ, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital Electoral XIV Cuautla Norte; en contra “ *El computo de los resultados, la declaración de validez y entrega de constancias respectivas, de la elección de Diputados al Congreso del Estado por mayoría relativa, del Distrito Electoral número XIV Cuautla Norte, efectuados en sesión pública de fecha 8 de Julio del año en curso*”, constante en 56 fojas útiles escritas por una sola de sus caras, el cual se hace acompañar de los anexos, consistentes en: **a)** Certificación de fecha doce de julio del año dos mil nueve, constante en 12 fojas útiles escritas por una sola de sus caras, realizada por la C.



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

MARTHA VERÓNICA LIMÓN ALDANA, Secretario del Consejo Distrital Electoral de Décimo Cuarto Distrito del Estado de Morelos, relativa a la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, relativa a la Sesión Ordinaria (de cómputo final) del Consejo Distrital Electoral del Décimo Cuarto Distrito Electoral del Estado de Morelos, de fecha ocho de julio del año dos mil nueve; **b)** Certificación de fecha doce de julio del año dos mil nueve, constante en 7 fojas útiles escritas por una sola de sus caras, realizada por la C. MARTHA VERÓNICA LIMÓN ALDANA, Secretario del Consejo Distrital Electoral de Décimo Cuarto Distrito del Estado de Morelos, relativa al documento denominado "Reunidos en el Salón de Sesiones, los Integrantes del Consejo Distrital Electoral del Décimo Cuarto Distrito Electoral en el Estado de Morelos, con sede en calle Benito Juárez # 124 Col. Revolución, con la finalidad de celebrar el Compuo de los Resultados, Declaración de Validez y entrega de Constancias de Mayoría respectivas, de la Elección de Diputados al Congreso Local, por el Principio de Mayoría Relativa al Décimo Cuarto Distrito Electoral en el Estado, que tuvo verificativo con fecha cinco de julio del año dos mil nueve"; **c)** 29 Copias certificadas por la C. MARTHA VERÓNICA LIMÓN ALDANA, Secretario del Consejo Distrital Electoral de Décimo Cuarto Distrito del Estado de Morelos, todas de fecha doce de julio del año en curso, relativas al Acta de la Jornada Electoral Acta Final de Escrutinio y Compuo en Casilla de Elección de Diputados, Entidad Morelos, Municipio Cuautla, del XIV Distrito correspondiente a las sección 106 casilla contigua 1, sección 107 casilla básica, sección 108 casilla contigua 2, sección 109 casilla básica, sección 113 casilla contigua 1, sección 114 casilla contigua 1, sección 114 casilla contigua 2, sección 114 casilla contigua 3, sección 124 casilla básica, sección 124 casilla contigua 1, sección 125 casilla básica, sección 125 casilla contigua 1, sección 126 casilla contigua 2, sección 129 casilla contigua 1, sección 130 casilla contigua 1, sección 130 casilla contigua 3, sección 131 casilla básica, sección 135 casilla contigua 3, sección 141 casilla básica, sección 181 casilla básica, sección 181 casilla contigua 2, sección 182 casilla contigua 1, sección 184 casilla básica, del Distrito XV el cual se encuentra alterado son las sección 97 casilla contigua 2, sección 97 casilla contigua 3, sección 98 casilla básica, sección 99 casilla básica, sección 102 casilla contigua 1, sección 103 casilla básica; **d)** Un ejemplar de la tercera publicación e integración de mesas directivas de casillas del Instituto Estatal Electoral Morelos, Proceso Electoral Morelos dos mil nueve, del Diario de Morelos, de fecha catorce de junio de dos mil nueve; **e)** Dos juegos de fotocopias del recurso de inconformidad descrito en el numeral **1)** de este ordenamiento. **3)** Original del escrito de fecha



quince de julio de la presente anualidad, signado por el LIC. VICTOR TENORIO ANDUJAR representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo XIV Distrital del Instituto Estatal Electoral en el Estado de Morelos, mediante el cual presenta su escrito como tercero interesado, constante en 1 fojas útil escrita por una sola de sus caras, al cual se acompañan los siguientes anexos: **a)** Original del escrito de tercero interesado del Partido Acción Nacional, constante en 4 fojas útiles firmada la última de ellas por el LIC. VÍCTOR TENORIO ANDUJAR representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo XIV Distrital del Instituto Estatal Electoral en el Estado de Morelos; **4)** Certificación de fecha dieciséis de julio del año dos mil nueve, constante en 12 fojas útiles escritas por una sola de sus caras, realizada por la C. MARTHA VERÓNICA LIMÓN ALDANA, Secretario del Consejo Distrital Electoral de Décimo Cuarto Distrito del Estado de Morelos, relativa a la Sesión Ordinaria (de computo final) del Consejo Distrital Electoral del Décimo Cuarto Distrito Electoral del Estado de Morelos, de fecha ocho de julio del año dos mil nueve; **5)** Certificación de fecha dieciséis de julio del año dos mil nueve, constante en 1 foja útil escrita por una sola de sus caras, realizada por la C. MARTHA VERÓNICA LIMÓN ALDANA, Secretario del Consejo Distrital Electoral de Décimo Cuarto Distrito del Estado de Morelos, relativa al "Acta de Compuo Distrital de la Elección de Diputados de Mayoría Relativa" Municipio Cuautla, Distrito XIV Cuautla Norte; **6)** Certificación de fecha dieciséis de julio del año dos mil nueve, constante en 7 fojas útiles escritas por una sola de sus caras, realizada por la C. MARTHA VERÓNICA LIMÓN ALDANA, Secretario del Consejo Distrital Décimo Cuarto Distrito del Estado de Morelos, relativa al documento denominado "Reunidos en el Salón de Sesiones, los Integrantes del Consejo Distrital Electoral del Décimo Cuarto Distrito Electoral en el Estado de Morelos, con sede en calle Benito Juárez # 124 Col. Revolución, con la finalidad de celebrar el Compuo de los Resultados, Declaración de Validez y entrega de Constancias de Mayoría respectivas, de la Elección de Diputados al Congreso Local, por el Principio de Mayoría Relativa al Décimo Cuarto Distrito Electoral en el Estado, que tuvo verificativo con fecha cinco de julio del año dos mil nueve"; **7)** Certificaciones de fechas catorce y quince del mes y año que transcurre, de las constancias de publicitación del recurso de inconformidad presentado por el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de EMILIO FERNANDO ARIAS RAMÍREZ, en su carácter de representante de dicho Partido ante ese Consejo Distrital Electoral, así como de la conclusión del plazo de publicitación, respectivamente de fechas trece y quince de julio de dos mil nueve, signadas por



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

el Secretario del Consejo Distrital Electoral XIV con cabecera en Cuautla, Morelos, MARTHA VERÓNICA LIMÓN ALDANA, constantes en 1 foja útil cada una de ellas; 8) Informe Circunstanciado suscrito por la Secretaria del Consejo Distrital Electoral de Cuautla Norte XIV, Morelos, MARTHA VERÓNICA LIMÓN ALDANA, de fecha dieciséis de los corrientes, constante en 14 fojas útiles escritas por una sola de sus caras. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

Por otra parte, se encuentran reunidos los requisitos de interposición del recurso, establecidos en el artículo 305 del Código Electoral para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y así mismo se advierte que el presente medio de impugnación guarda conexidad con el medio de impugnación identificado con el número TEE/RIN/038/2009, presentado por el Partido Acción Nacional por conducto de su representante LIC. VICTOR HUGO TENORIO ANDUJAR, por lo cual es procedente dar cuenta al pleno para que acuerde lo conducente. -----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS A LAS PARTES -----

Asimismo en términos del artículo 76 fracción VIII del Reglamento Interno del Tribunal Estatal Electoral, regístrese en el Libro de Gobierno correspondiente bajo el número de expediente TEE/RIN/059/2009.-----

Así lo acuerda y firma con fundamento en el artículo 179 fracción IV del Código Electoral para el Estado Libre y Soberano de Morelos, la Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral LICENCIADA CARMEN PAULINA TOSCANO VERA, quien autoriza y da fe. -----



PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL
SECRETARIA